



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

Santo Domingo, D. N.
24 de diciembre, 2023

AMPLIACION DE ALERTA HORA: 12:30 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín del Comité de Presas y Embalses, nos informa que la Presa de Valesia a la 2:00 pm, entrará con una Unidad de Generación de Presa de Valesia con caudal de salida de 37.00 m³/s, con el propósito de alimentar el sistema Eléctrico por el Asueto de Navidad con 25 Magawatt. por lo que el Contra Embalse Las Barias se estará regulación por una compuerta, a partir de 2:00 pm del día de hoy, con caudal de Salida 37.00 m³/s al Rio Nizao.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **DECLARA NIVEL DE ALERTA VERDE**, para toda la ribera del Rio Nizao, desde el Contra Embalse las Barias hasta su desembocadura en el Mar, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

VERDE
En San Cristóbal, solo para toda la rivera del Rio Nizao, desde el Contra Embalse las Barias hasta su desembocadura en el Mar.
En Peravia, solo para toda la rivera del Rio Nizao, desde el Contra Embalse las Barias hasta su desembocadura en el Mar.
Total: 02

ALERTA VERDE

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

PROHIBICION: Las personas no deben hacer uso de los balnearios rio debajo del Contra Embalse Las Barias, hasta su desembocadura en mar, también las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas del Rio Nizao, que presenten alto volúmenes de agua, debido a la turbiedad y el volumen de agua.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

En la costa Atlántica, los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**